



RESOLUCION No. 068-AD-80

Lima, 28 de Enero de 1980

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0142-AD-79 de fecha 16 de febrero de 1979, el INRED nombró a don LUIS MOLINA GALVEZ, como Coordinador Ad-Honorem de las actividades del Convenio Perú-Alemania Federal a realizarse en la República Federal Alemana durante el año 1979;

El indicado nombramiento se efectuó a mérito del Memorándum N°-007-CTPAF-79 de 9 de febrero de 1979 del Convenio de Cooperación Técnica Perú - Alemania Federal;

Que para efectos de seguir manteniendo un canal de coordinación recíproco en lo que se refiere a las actividades de recreación, educación física y deportes entre los dos países y específicamente en lo relacionado a las actividades del Convenio Perú - Alemania Federal, el INRED considera necesario renovar el indicado nombramiento para 1980; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y de acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RENOVAR el nombramiento de don LUIS MOLINA GALVEZ como Coordinador Ad-Honorem de las actividades del Convenio de Cooperación Técnica Perú - Alemania Federal a realizarse en la República Federal Alemana durante el presente año.

Regístrese y comuníquese

OAJ/80
TVM/emy



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 068-AD-80

Lima, 28 de Enero de 1978

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0142-AD-79 de fecha 16 de febrero de 1979, el INRED nombró a don LUIS MOLINA GALVEZ, como Coordinador Ad-Honorem de las actividades del Convenio Perú-Alemania Federal a realizarse en la República Federal Alemana durante el año 1979;

El indicado nombramiento se efectuó a mérito del Memorandum N°-007-CTPAF-79 de 9 de febrero de 1979 del Convenio de Cooperación Técnica Perú - Alemania Federal;

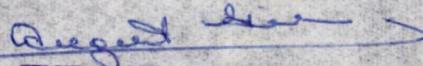
Que para efectos de seguir manteniendo un canal de coordinación recíproco en lo que se refiere a las actividades de recreación, educación física y deportes entre los dos países y específicamente en lo relacionado a las actividades del Convenio Perú - Alemania Federal, el INRED considera necesario renovar el indicado nombramiento para 1980; y,

De conformidad con el Art. 57° del D.L. 80555 y de acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RENOVAR el nombramiento de don LUIS MOLINA GALVEZ como Coordinador Ad-Honorem de las actividades del Convenio de Cooperación Técnica Perú - Alemania Federal a realizarse en la República Federal Alemana durante el presente año.

Regístrese y comuníquese


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/60
TVH/emv